



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00602391- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza HCS 4/2012 que establece la reglamentación y características de otorgamiento de títulos y expedición de diplomas por la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la presente contratación queda enmarcada en los términos del Decreto delegado N°1023/2001 y al Decreto 1030/2016, lo prescripto por la Ordenanza HCS 05/2013, la Resolución S.G.I. 12/2022 y el restante marco jurídico que interviene en las contrataciones con el Estado Nacional;

Que se han cursado pedidos de cotización a IGRAPHIA S.R.L., GRAFICA MUSUMECI S.R.L. y GRAFICA Y GRAFICA LATINA S.R.L., siendo esta última la única empresa que cotizó lo solicitado.

Que dicha firma reúne condiciones y requisitos necesarios para la fabricación y provisión de impresos de valores y seguridad, siendo el único registrado en la Provincia de Córdoba e interior del país, cuenta con certificados del IRAM y sistema de gestión de calidad certificado bajo Normas Internacionales ISO 9001:2000;

Que la empresa cumple con las exigencias para la impresión y guarda de Documentos de Seguridad y el Papel cuenta con la homologación del Banco Central de la República Argentina;

Que existen motivos de urgencia dados por la situación general de desabastecimiento de este tipo de insumos, que son importados del exterior;

Que existe la necesidad y urgencia de contar con estas hojas para la expedición de los diplomas que emite la Universidad Nacional de Córdoba;

La justificación de dicho gasto efectuada por Oficialía Mayor de la UNC en el orden 7 y por el Departamento Contable de la Secretaria General UNC en el orden 8;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalidar la adquisición de hojas de Diplomas Universitarios con medidas de seguridad documental UNC, como también de Obleas ovaladas de seguridad para los diplomas, a la firma Gráfica Latina SRL C.U.I.T. 30-68224442-5 por la suma total de Pesos ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL C/00/00 (\$ 11.190.000,00) en un todo de acuerdo al presupuesto N° 4599.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

JA.-